Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1604

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414.-

Asunción, 22 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 1311/2022 del 9 de agosto de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414., a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Alana Von Glasenapp, representante de l Instituto Nacional de Ablación y Trasplante – INAT, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES, y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, con inicio al 7 de julio de 2022 y culminación al 8 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el comité de Evaluación de ofertas, sugiere y recomienda: Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414. a las firmas PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., EUROQUÍMICA S.A., QUIMFA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3442/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, por la suma de Gs. 132.850.009 (guaraníes, ciento treinta y dos millones, ochocientos cincuenta mil nueve) para el presente ejercicio fiscal, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Mónica [illegible] Santos Vera
Unidad de C[illegible] Operativa
Dirección Gen[illegible] Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1607

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414.-

Asunción, 22 de agosto de 2022.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N°657/2022 del 18de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414., conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
PROSALUD FARMA S.A.	1,12	GS. 3.398.032.650	GS. 3.434.710.200
FUSA S.A.	2,5,6 y 7	GS .96.943.918	GS. 101.765.362
EUROQUÍMICA S.A.	3	GS .553.888.000	GS. 568.464.000
QUIMFA S.A.	8	GS .22.712.500	GS. 23.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	GS .110.500.000	GS. 117.000.000
MEGALABS PARAGUAY S.A.	14	GS .127.500.000	GS. 255.000.000
TOTAL DE MONTO ADJUDICADO		GS. 4.309.577.068	GS. 4.499.939.562

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1607

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INAT" – PLURIANUAL - ID N° 405.414.-

Asunción, 22 de agosto de 2022.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, CUATRO MIL, TRESCIENTOS NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SESENTA Y OCHO.
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES, CUATRO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y DOS.

Artículo 2° DECLARAR desierto el Ítem N° 4, conforme a lo previsto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Ítem N° 9, conforme a lo previsto en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Ítems N° 10 y 11, conforme a lo previsto en el inciso c) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5° ESTABLECER que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica [illegible], Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL